

## **MINUTA, 2ª SESIÓN ORDINARIA 2022**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con dos minutos del veintiocho de febrero de dos mil veintidós, a través de Microsoft teams, dio inicio la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veintidós, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso a) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

### **LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real los integrantes de la Comisión, el consejero electoral Mtro. Bernardo Valle Monroy en su carácter de presidente, las consejeras electorales Mtra. Erika Estrada Ruíz, y Mtra. Sonia Pérez Pérez, ambas en su calidad de integrantes de la Comisión, asimismo, asistieron, en calidad de invitado e invitada, el Mtro. Gustavo Uribe Robles, encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva y la Mtra. María Guadalupe Zavala Pérez, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, además del encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, en su calidad de secretario técnico de la Comisión, Mtro. Pablo Téllez Rangel.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46 fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el presidente instruyó al secretario técnico diera lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la comisión, mismo que contenía los puntos siguientes:

**PRIMERO.** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Minuta correspondientes a las sesiones primera ordinaria, así como segunda y tercera urgentes, celebradas el veintiuno, veinticuatro y veintiocho de enero, respectivamente, todas del año que transcurre.



### **COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS**

**SEGUNDO.** Presentación del seguimiento de acuerdos de las siguientes sesiones primera ordinaria, así como segunda y tercera urgentes, celebradas el veintiuno, veinticuatro y veintiocho de enero, respectivamente, todas del año que transcurre.

**TERCERO.** Asuntos Generales.

El proyecto de orden del día fue aprobado por unanimidad de los integrantes, adicionalmente y toda vez que la documentación correspondiente a los puntos del orden del día se distribuyó previamente, fue aprobada por unanimidad en votación nominal la dispensa de su lectura.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

**PRIMERO.** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Minuta correspondientes a las sesiones primera ordinaria, así como segunda y tercera urgentes, celebradas el veintiuno, veinticuatro y veintiocho de enero, respectivamente, todas del año que transcurre.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/012-2ª.Ord.2022.** Se aprobaron por unanimidad de votos, las Minutas correspondientes a las sesiones primera ordinaria, así como segunda y tercera urgentes, celebradas el veintiuno, veinticuatro y veintiocho de enero, respectivamente, todas del año que transcurre.

**SEGUNDO.** Presentación del seguimiento de acuerdos de las siguientes sesiones primera ordinaria, así como segunda y tercera urgentes, celebradas el veintiuno, veinticuatro y veintiocho de enero, respectivamente, todas del año que transcurre.

La consejera electoral Sonia Pérez Pérez en uso de la voz, agradeció a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas por atender la solicitud de proporcionar el listado de cuántos y cuáles han sido los procedimientos sancionadores en los que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México ha conminado a esta autoridad, así como los motivos por los que lo ha hecho.

Asimismo, comentó que a su parecer era importante contar con estos insumos porque permitirá generar la capacitación requerida al interior del área y generar dinámicas para atender estos temas de las conminaciones. De igual manera,

### **COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS**

permite reflexionar sobre casos específicos en donde desde la perspectiva del Tribunal, fuimos conminados y tomarlo como ejemplo, para que de una manera práctica, se implementen talleres, cursos o cuestiones específicas de capacitación que nos permitan desahogar las etapas del procedimiento de manera puntual y también que se planteen la necesidad de formular formatos específicos para trámite y en este sentido, que el objetivo sea cerrar esa brecha de conminaciones y cumplir con los requerimientos del Tribunal y lograr una claridad en los procedimientos.

A su parecer es importante este documento que proporciona información específica de los casos concretos en los cuales se señalan las razones de las conminaciones, por lo que, desde su perspectiva, no solo se trataba de una presentación cuantitativa del informe sino de tener detectado que todos los procedimientos que resaltó el Tribunal en cuáles hemos tenido complejidad y ello permite visualizar áreas de oportunidad, por ejemplo: que se tengan que analizar los escritos de queja y respecto de qué tendremos que pronunciarnos, agravios específicos que fueron considerados por el Tribunal como de un pronunciamiento diferente, asimismo, ante una solicitud de las partes, se debe cumplir con el emplazamiento a todas las partes involucradas, ya que también hemos tenido este tipo de omisiones. De igual forma refirió que debíamos tener presente la exhaustividad en las diligencias de investigación, lo que el Tribunal entiende como razonabilidad y diligencia, con el objeto de tener elementos suficientes para acreditar la existencia o no de las infracciones denunciadas.

Finalmente, concluyó expresando que le agradecería que el material presentado, sirva de insumo para que en una etapa posterior se pueda llevar a cabo una capacitación focalizada y que todos estos aspectos observados por el Tribunal sean subsanados.

El secretario técnico de la Comisión, en uso de la voz comentó que el Informe presentado se tendría que ir actualizando conforme vaya sesionando el Tribunal, por ejemplo, al día de la presente sesión ya hay dos sesiones pendientes por actualizar dentro del cuadro circulado, por ello sugirió se vaya ingresando esa información al cuadro para que las personas consejeras integrantes de la Comisión, cuenten con los datos precisos.

Al no haber más comentarios, se tuvo por presentado el seguimiento de acuerdos de las siguientes sesiones primera ordinaria, así como segunda y tercera urgentes, celebradas el veintiuno, veinticuatro y veintiocho de enero, respectivamente, todas del año que transcurre.

### **TERCERO. Asuntos Generales.**

El secretario técnico informó que se habían agotado los puntos del orden del día.



### **COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS**

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las diez horas con doce minutos del veintiocho de febrero de dos mil veintidós, se dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las consejeras y el consejero que asistieron a la misma.

#### **BERNARDO VALLE MONROY**

Consejero electoral y presidente de la  
Comisión Permanente de Asociaciones Políticas

#### **ERIKA ESTRADA RUIZ**

Consejera electoral e integrante de la  
Comisión Permanente de Asociaciones  
Políticas

#### **SONIA PÉREZ PÉREZ**

Consejera electoral e integrante de la  
Comisión Permanente de Asociaciones  
Políticas

**El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.**

# HOJA DE FIRMAS